

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL DEPORTIVO ZONA DE CAÍDA DE SALTO DE ALTURA PARA LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADIO DEL TURIA (TRAMO III) DEL OA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: OA Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 424/2019.

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: El objeto del presente contrato es el suministro e instalación del material deportivo zona de caída de salto de altura de la instalación deportiva municipal del Estadio de Turia (Tramo III) del OA Fundación Deportiva Municipal (FDM).
- b) Plazo de ejecución de entrega e instalación se fija en 20 días desde la fecha de adjudicación del contrato.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 11.000 € de los cuales 9.090,91 € corresponden a la base imponible y 1.909,09 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar una baja global sobre el importe máximo del contrato.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ver documento adjunto.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

A.- Propuesta económica.

Se deberá ofertar una baja única sobre el importe (IVA incluido) del contrato.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

Las ofertas deberán venir acompañadas de las fichas técnicas del equipamiento, la documentación gráfica correspondiente y los certificados de homologación de la IAAF, así como cualquier documento justificativo del cumplimiento de las características técnicas del material a suministrar.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más

ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).